



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 30 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS EN SALA DE DECISIÓN CIVIL– FAMILIA, A LA SEÑORA IVETTE DUNOYER MEJÍA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MONICA DUNOYER, CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICADO 66001-22-13-000-2021-00283-00 Y EN LA CUAL FUE VINCULADA.

La citada providencia resolvió:

“PRIMERO: Declarar improcedente la acción de tutela frente a Catalina Dunoyer Mejía, y NEGAR el amparo invocado respecto de Mónica Dunoyer Mejía, conforme a las consideraciones expuestas.”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, julio 30 de 2021.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

FBR